



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

Fernando Barroeta del Consejo de S. M. y la Fiscal de lo Civil en esta Real Chancillería p.^o quien autendare visto se pue en ello la Respuesta del throna siguiente

El Fiscal de la Chancillería autendare visto este auto =
 Vize que la Sala Real de demandas recobrase y gozase el Real privilegio presentado por el Consejo de la Villa de Bullar, y que en quanto a contribuciones recobrase con mismo en ella la costumbre en que anestado desde el tiempo de la Exempcion y esto se entienda sin perjuicio de la nobleza que corresponde a los reynos de Granada y Sevilla e once de mill suerzientos cinquenta y cinco = Barroeta

Autendare Visto los Reydos auto ala Sala de estos Señores alcaldes de lo Mayorazgo por quien autendare visto se pue en ello el auto de